

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA CIVIL FAMILIA

AVISO

La Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Pasto, NOTIFICA que dentro de la acción de tutela N° 2022-00085 formulada por LUIS SEBASTIAN PORTILLO Y OTROS en contra del JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE PASTO Y OTRO, Magistrado (a) Ponente MARCELA ADRIANA CASTILLO SILVA, se profirió auto el 15 de septiembre de 2022, el cual, DISPONE:

"1. Avocar conocimiento y admitir la acción de tutela de la referencia. **2.** Ordenar al Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Pasto y la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto, como autoridades accionadas, que en el término perentorio de dos (2) días presenten un informe sobre los hechos que dieron origen a la acción de amparo. **3.** Vincular a Luis Aurelio Portillo Narváez y todas las demás partes e intervinientes dentro del proceso de cesación de efectos civiles de matrimonio religioso No. 2007-00162-00 que se adelanta por el Juzgado convocado, para que en el término de dos (2) días hagan las manifestaciones que estimen pertinentes. Para efectos de notificación, adicional a los oficios comunicatorios respectivos, por Secretaría se ordena publicar aviso de esta decisión en el micrositio web de la Corporación. **4.** Solicitar al Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Pasto que, junto con su contestación, remita la reproducción digital integral del proceso de cesación de efectos civiles de matrimonio religioso No. 2007-00162-00. **5.** Notifíquese a las partes por el medio más expedito y eficaz, de conformidad con el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991."

Para NOTIFICAR el presente auto, a Luis Aurelio Portillo Narváez y todas las demás partes e intervinientes dentro del proceso de cesación de efectos civiles de matrimonio religioso No. 2007-00162-00 que se adelanta por el Juzgado convocado, se publica el presente AVISO en la página web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pasto-sala-civil-familia> (AVISOS).

Toda intervención o requerimiento con respecto a esta tutela, favor comunicarlo al correo electrónico: **tsalcivf@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Pasto, 15 de septiembre de 2022.



NESTOR GABRIEL CABRERA QUENGUAN
Secretario